



RAIP No.0211/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las siete y treinta minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0214**, de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“1. De acuerdo a la ley de presupuesto para 2021, en el portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda (<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>). El ramo de Economía, en el literal “B”: asignación de recursos y numeral “3” relación propósitos con recursos asignados, cuenta con la unidad presupuestaria y línea de trabajo “04 Estadísticas y censos: 04 Cumplimiento de la sentencia de El Mozote y Lugares aledaños” con un costo asignado de \$50,290. En ese sentido, se solicita los montos de ejecución de dicha línea de trabajo, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021. Además de la desagregación por mes, se requiere que por cada monto o suma ejecutada se detalle el nombre del/los programas y/o actividades de toda índole realizadas a partir de esta línea de trabajo (incluyendo administrativas), así como la fecha de ejecución correspondiente y la unidad o funcionario responsable de ejecución. De igual forma, incluir la suma del fondo sin ejecutar o restante, hasta el 30 de junio de 2021.” (sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____

_____ , a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Unidad Financiera Institucional (UFI)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de correo electrónico adjuntando remite el informe de los montos de Ejecución de la línea de trabajo 0404 Cumplimiento de la Sentencia del Mozote y Lugares Aledaños los documentos solicitados en formato PDF.

La **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, a través de la **Gerencia de Estadísticas Sociodemográficas**, responden a través de correo electrónico lo siguiente:

La línea 04 cumplimiento de la sentencia el mozote y lugares aledaños cuenta con cuatro personas, una, por Ley de Salario y Tres, por Contratos Administrativos, sus salarios suman una cantidad mensual de \$3,282.71 con sus aportes respectivos y que para todo el período de 2021 en el rubro 54 Bienes y Servicios cuentan con \$5,005.00, lo cual se ha ido ejecutando supliendo necesidades básicas de estos empleados. Lo que falta por ejecutar de julio a diciembre en salarios es \$21,560.99 y en el rubro 54 es de \$ 2,500.00

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información